

Ética

INFORME

Gobierno Corporativo



Empatía

*Celebramos nuestra cultura de la
buena voluntad y el buen hacer*

Emprendedurismo

Empoderamiento

Equipo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. NORMAS INTERNAS Y PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	2
1.1 Estatutos Sociales	3
1.2 Manual de Gobierno Corporativo	3
1.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración	3
1.4 Reglamentos de los Comités de Trabajo del Consejo de Administración	3
1.5 Código de Ética y Conducta	4
2. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO	5
2.1 Capital Social	5
2.2 Movimientos en la Estructura Accionaria más significativos durante el 2025	5
2.3 Participaciones Vinculantes, Influyentes y Controlantes	6
3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO	6
3.1 Asamblea general de Accionistas	7
3.2 Asamblea General Ordinaria 2025	7
4. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO	8
4.1 Consejo de Administración Regulación y Competencias	8
4.2 Composición del Consejo de Administración	8
4.3 Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos	20
4.4 Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio	20
4.5 Comités de Trabajo del Consejo de Administración	22
4.6 Evaluación Desempeño del Consejo y Comités	28
4.7 Capacitación de los Miembros del Consejo de Administración	28
4.8 Sistema de Intercambio de Información	29
5. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	29
6. AUDITORES EXTERNOS	30
7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL BANCO	31
8. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	33
9. FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORIA INTERNA	33
10. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS Y MERCADOS	34

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración del Banco Múltiple BHD S.A. (en lo adelante “Banco”), en cumplimiento con el Manual de Gobierno Corporativo tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2025.

Como Entidad de Intermediación Financiera constituida en la República Dominicana, el Banco se encuentra sujeto a las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Administración Monetaria y Financiera y por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley No. 479-08) y su modificación (Ley 31-11). En adición, el Banco ha implementado sanas prácticas de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas Internacionales.

Este informe ofrece un análisis de los avances que se han alcanzado en el sistema de gobierno corporativo del Banco y en su funcionamiento, para conocimiento de sus accionistas y demás partes interesadas. Así mismo, recoge las principales directrices establecidas por las distintas entidades reguladoras que la supervisan.

Este Informe es complementario a la Memoria Anual del Banco.

1. NORMAS INTERNAS
Y PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco ha adoptado y aplicado los cinco principios de Gobierno Corporativo que establece su controlador, el Centro Financiero BHD S.A., (en lo adelante, “Centro”), para las distintas empresas en las que este posee una participación significativa o exclusiva y controla su administración (en lo adelante, sus “Sociedades Controladas”) los cuales son considerados como base para el proceso efectivo de un buen Gobierno Corporativo. Los principios de Gobierno Corporativo constituyen el norte y marco de referencia del Banco en la implementación efectiva de las políticas de buen gobierno corporativo. Los mismos se encuentran recogidos en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco y pueden resumirse en:

Principio I: Protección de los Derechos de los Accionistas.	Principio II: Tratamiento Equitativo a los Accionistas.	Principio III: Reconocimiento de los Derechos de Terceras Partes Interesadas.	Principio IV: Divulgación de Información y Transparencia.	Principio V: Las Responsabilidades del Consejo de Administración.
---	---	---	---	---

Al marco que da soporte a la estructura de Gobierno Corporativo del Banco está compuesto por:

El conjunto de normas internas que se encuentran en los Estatutos Sociales, Manual de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, Reglamen-

tos de los Comités de Apoyo, el Código de Ética y Conducta y sus políticas derivadas, entre otros documentos. Estas normas están fundamentadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en las establecidas en las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera el Banco, tal y como se detalla a continuación:

1.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1993, posteriormente, modificados, siendo la última vez en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo del 2022. En los citados estatutos se plasman las normas por las que se rige el funcionamiento corporativo del Banco. La modificación de los Estatutos Sociales es una atribución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

1.2 Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo del Banco fue aprobado por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 96/2007 de fecha 17 de octubre de 2007, y modificado por última vez el 14 de diciembre de 2022. El mismo se basa en los principios de Gobierno Corporativo del Centro y reúne un conjunto de lineamientos, normas y procedimientos que crean un Gobierno Corporativo con el fin de lograr y mantener la confianza pública y asumir de esta forma su responsabilidad social corporativa.

1.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración tiene por objeto determinar, en el marco de los Estatutos Sociales, los principios de su actuación, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de los Consejeros. Este reglamento fue modificado por última vez mediante Resolución del Consejo No. 193/2023 del 15 de noviembre del 2023.

1.4 Reglamentos de los Comités de Trabajo del Consejo de Administración

Cada Comité de Apoyo al Consejo cuenta con su propio reglamento en el cual se definen sus funciones y competencias. Durante el año 2025 fueron modificados los reglamentos de los Comités de Cumplimiento, para incluir nuevas funciones del comité de cara al Instructivo de Protección al Usuario y Gestión Integral de Riesgo donde se incorporaron responsabilidades del comité relacionadas con la Primera Resolución JM sobre límites a facilidades crediticias en moneda extranjera y el proceso de Autoevaluación de Capital (ICAAP y pruebas de estrés), respectivamente.

1.5 Código de Ética y Conducta

El Banco dispone de un Código de Ética y Conducta, así como un documento de Normas y Acciones Disciplinarias, aprobados inicialmente por el Consejo de Administración del Centro el 17 de octubre de 2007.

En el Código de Ética y Conducta destaca los valores fundamentales de la cultura BHD y establece principios y normas para guiar la conducta, actitud y comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, el personal del Centro y sus Sociedades Controladas.

Por otro lado, el documento de Normas y Acciones Disciplinarias establece normas que guían el comportamiento promoviendo valores y actitudes que aseguran el respeto y confianza en el Banco. Las Normas y Acciones están planteadas en consonancia con el Código Laboral de la República Dominicana y especifican las consecuencias en caso de violación.

El código de Ética y Conducta así como el Manual de Normas y Acciones Disciplinarias se encuentran en proceso de modificación a los fines de adaptarlo al nuevo Código Global de Conducta Del Mercado Cambiario y a los lineamientos del uso de los datos de cara a la Inteligencia Artificial.

En adición, el Banco cuenta con un canal de denuncias llamado “Línea Abierta”, anónimo y confidencial, a través del cual los colaboradores pueden reportar cualquier situación que vaya en contra de los valores y principios éticos que promueve el Banco. Además, los colaboradores pueden realizar denuncias contactando a la Unidad de Relaciones Laborales de Talento y Cultura o a la Unidad de Cumplimiento.

Por otro lado, en el caso de que personas de los diferentes grupos de interés, que no sean colaboradores, incluidos accionistas, clientes, proveedores, entre otros, que deseen realizar una denuncia, pueden hacerlo a través del Buzón del Código de Ética y Conducta BHD-CODIGODEETICAYCONDUCTA@bhd.com. do, establecido como canal de denuncias para estos grupos externos. Para el 2026 el proceso de Servicio de Canales y Tratamiento de Denuncias será fortalecido para orientarlo a mejores prácticas internacionales.

Los nuevos casos de posibles conflictos de interés y las denuncias realizadas por los colaboradores a través de los canales de denuncia durante el año 2025, ascendieron a 367 y 118 respectivamente.

Estos nuevos reportes fueron evaluados por el Comité Ético, y conocidos por el Comité de Cumplimiento, y se tomaron las acciones correctivas acorde a lo establecido en el Documento de Normas y Acciones Disciplinarias.

Los casos de posibles conflictos de interés y prácticas contrarias al Código que involucran a un Miembro del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y las acciones a tomar son una decisión directa del Consejo de Administración. Durante el 2025 el Comité de

Nombramientos y Remuneraciones conoció y evaluó los distintos conflictos de interés reportados por los Miembros del Consejo y Miembros de la Alta Gerencia, los cuales fueron escalados al Consejo de Administración.

2. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO

2.1 Capital Social

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 es de RD\$27,881,010,800.00 dividido en 278,810,108 acciones nominativas comunes con un valor nominal de RD\$100.00 cada una. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. El capital social autorizado asciende a RD\$30,000,000,000.00 representado por 300,000,000 acciones ordinarias.

Cada acción da derecho a un voto y otorga derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en la distribución de los dividendos, a una parte proporcional al número de acciones emitidas.

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2025 del Banco asciende a 628, con el siguiente desglose:

Propiedad	Número de Accionista	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	627	1.35%
Entre 1% y 5%	0	0.00%
Entre 5% y 10%	0	0.00%
Mayor del 10%	1	98.65%
TOTAL	628	100.00%

La participación controladora del Banco corresponde al Centro con un porcentaje de participación de 98.65%.

2.2 Movimientos en la Estructura Accionaria más significativos durante el 2025

El Banco no tuvo movimientos en la estructura accionaria durante el 2025.

Distribución de los Resultados del Ejercicio

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2025, en su Segunda Resolución, declaró que durante el ejercicio del año 2024 obtuvo una ganancia neta de RD\$13,224,358,483.37 y aprobó que se distribuyera de la siguiente manera:

1. Distribuir:		RD\$ 13,224,358,483.37
• Mantener resultados acumulados de ejercicios anteriores		RD\$ 6,347,692,072.02
• Dividendos entre los Accionistas		RD\$ 6,876,666,411.35
• El dividendo aprobado corresponde a RD\$47.43 por acción, calculado sobre la base de día/acción.		

2.3 Participaciones Vinculantes, Influyentes y Controlantes

La participación controladora del Banco corresponde al Centro que se encuentra integrado por:

Nombre o Denominación Social del Accionista	Cantidad de Acciones	% del Capital Controlado
Grupo BHD, S.A.	153,268,642	50.16%
Grupo Financiero León, S.A.	91,674,517	30%
Popular International Bank, Inc.	47,772.850	15.63%
Twins Investment Partners Inc.	12,865,550	4.21%
Otros accionistas minoritarios	3	0.00%
TOTAL	305, 581,562	100%

Según se observa el accionista controlador del Centro Financiero BHD, S.A. es Grupo BHD, S.A.

3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO

A continuación, se muestra la estructura de gobierno corporativo del Banco:



*La Vicepresidencia Senior de Auditoría reporta matricialmente al presidente del centro financiero y funcionalmente al comité de Auditoría.

En los acápite siguientes de este informe se describen de forma resumida su funcionamiento, reglas de organización, estructura, competencias, y sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

3.1 Asamblea general de Accionistas

La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo del Banco y representa a la universalidad de los accionistas. Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria Anual conoce los hechos de gestión o de administración del Banco, entre otras atribuciones descritas en los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración; para conferir a este último las autorizaciones necesarias, en caso de que los poderes que se le han atribuido fuesen insuficientes; para interpretar los Estatutos y determinar soberanamente sobre la conducta de los negocios sociales. La Asamblea General Extraordinaria conoce los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos.

3.2 Asamblea General Ordinaria 2025

El 27 de marzo de 2025 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas con un quorum del 98.70% del capital suscrito y pagado. En esa asamblea se aprobaron varios informes, incluyendo el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, Estados Financieros Auditados, el Informe del Comisario de Cuentas; se ratificaron los actos realizados por el Consejo de Administración, su Presidente y el Comisario de Cuentas; se aprobó la distribución de ganancias, destino de las utilidades, la asignación de dividendos, ganancias retenidas, reservas para pérdidas inesperadas el presupuesto de ingresos y gastos para 2025, la designación de los miembros del Consejo, la remuneración para los miembros del Consejo y comités, así como la designación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el período 2025. Dejó sin efecto el literal b) de la Quinta Resolución del Acta de Asamblea Ordinarial Anual de Accionista del Banco, de fecha 23 de marzo del 2023 mediante el cual se delegaba en el Sr. Steven Puig las funciones del artículo 45 de los Estatutos Sociales, relativas al Presidente Ejecutivo, debido a que el Consejo de Administración del Banco realizó el nombramiento del Sr. Fidelio Despradel como Presidente Ejecutivo. Designó al Presidente el Consejo de Administración y de la Sociedad, Steven Puig Contreras como funcionario responsable del cumplimiento de las

obligaciones tributarias de la sociedad ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Se presentó el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la Sociedad. Finalmente, Conoció el Informe de la Gestión Integral de Riesgos de la sociedad del 2024.

Durante el 2025 no fue celebrada Asamblea Extraordinaria.

4. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

El Consejo de Administración tiene a su cargo la dirección y administración de los negocios del Banco, y podrá resolver cualquier asunto, o realizar cualquier acto de gestión, administración o disposición a menos de que no sea de la competencia de la Asamblea General.

4.1 Consejo de Administración Regulación y Competencias

El Consejo de Administración formula las políticas generales de dirección y administración; definirá y orientará las bases del desarrollo estratégico del Banco, así como los planes de organización, expansión y consolidación de sus operaciones. Sus facultades están definidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno y se dividen en cuatro categorías:

- **Facultades primarias:** Están orientadas a definir las políticas fundamentales de alta Dirección.
- **Facultades normativas:** Tienen como objetivo aprobar los marcos, las normas, y los procedimientos generales para una gestión responsable, eficiente y racional.
- **Facultades de control:** Son las actividades de vigilancia, evaluación y seguimiento de las operaciones, procesos y acuerdos de todos los órganos y unidades de Gestión.
- **Facultades operativas:** Abarcan las operaciones inherentes a la gestión ordinaria y a los procesos vinculados a la administración general. El Consejo tiene la autoridad para delegar facultades a la Alta Gerencia y otros funcionarios, y también supervisa la implementación de políticas clave para el Banco.

4.2 Composición del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración del Banco cuenta con 15 Consejeros los cuales fueron nombrados mediante la Sexta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 27 de marzo de 2025 hasta el período estatutario que termina en el mes de marzo de 2026:

No.	Nombre del Consejero	Cargo que ocupa	Categoría de Consejero	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento
1	Steven José Puig Contreras	Presidente	Interno	23/3/2023	27/3/2025
2	Carlos Guillermo León Nouel	Vicepresidente	Interno	27/3/2014	27/3/2025
3	Manuel Ángel Pérez Vásquez	Secretario	Externo No Independiente	11/3/1989	27/3/2025
4	Luis Eugenio Molina Achécar	Consejero	Externo	12/3/1983	27/3/2025
5	Andrés Maldonado Franco	Consejero	Externo No Independiente	29/3/2012	27/3/2025
6	Fabián Diego Mendy Márquez	Consejero	Externo Independiente	26/3/2020	27/3/2025
7	Ignacio Aldonza Goicoechea	Consejero	Externo Independiente	28/3/2019	27/3/2025
8	Iván Oscar Pagán Mejía	Consejero	Externo No Independiente	28/3/2019	27/3/2025
9	Jaime Francisco Sued Pichardo	Consejero	Externo No Independiente	21/3/1992	27/3/2025
10	Jorge Eduardo Alonso Olivares	Consejero	Externo Independiente	27/3/2014	27/3/2025
11	José Antonio Caro Ginebra	Consejero	Externo Independiente	26/3/1972	27/3/2025
12	José Rafael Clase Martínez	Consejero	Externo No Independiente	27/3/2014	27/3/2025
13	Jorge Rafael Aguayo Saladín	Consejero	Externo No Independiente	21/3/2024	27/3/2025
14	Ramón Aquiles de Jesús Ortega Taveras	Consejero	Externo Independiente	27/3/2025	27/3/2025
15	Ricardo José Fondeur Victoria	Consejero	Externo No Independiente	21/3/2024	27/3/2025

Durante el año 2025, el Consejo de Administración fue reestructurado de la siguiente manera:

- I. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2025 fue nombrado miembro Externo Independiente del Consejo de Administración el señor Ramón Aquiles de Jesús Ortega Taveras. La Sra. Mercedes Yvelisse Mieses Grimaldi cesó sus funciones como miembro Externo Independiente del Consejo.
- II. Asimismo, los señores Andrés Maldonado Franco y Manuel Angel Pérez Vásquez cambiaron su categoría como miembros del Consejo, pasando de Externos Independientes a Externos No independientes respectivamente.



**JAIME
SUED**
Consejero

**JOSÉ
CARO**
Consejero

**LUIS
MOLINA**
Consejero

**STEVEN
PUIG**
Presidente

**CARLOS
LEÓN**
Vicepresidente

**MANUEL
PÉREZ**
Secretario

**JORGE
ALONSO**
Consejero

**FABIÁN
MENDY**
Consejero

**IGNACIO
ALDONZA**
Consejero

**JOSÉ
CLASE**
Consejero
Secretario
Delegado

**RICARDO
FONDEUR**
Consejero

**RAMÓN
ORTEGA**
Consejero

**JORGE
AGUAYO**
Consejero

**IVÁN
PAGÁN**
Consejero

**ANDRÉS
MALDONADO**
Consejero

Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración



1. STEVEN JOSÉ PUIG CONTRERAS

Dominicano
Presidente – Consejo de Administración
Interno
23 de marzo de 2023

Más de 30 años de experiencia en la industria financiera a nivel nacional e internacional, ocupando altos cargos, como Presidente del Banco BHD y del Centro Financiero BHD S.A, División de Banca y Medios de Pagos, liderando varias organizaciones, incluyendo BHD International Bank (Panamá) y la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Fue Vicepresidente en el Banco Interamericano de Desarrollo y trabajó en Citigroup y Chase Manhattan Bank. Tiene un Master en Negocios Internacionales y es conferencista y mentor en sostenibilidad empresarial y social.



2. CARLOS GUILLERMO LEÓN NOUEL

Dominicano
Vicepresidente – Consejo de Administración
Interno
27 de marzo de 2014

Es Vicepresidente del Consejo de Administración Centro Financiero BHD y Presidente Ejecutivo División Mercado de Valores y Fiducia, forma parte de varios Consejos de Administración, incluyendo BHD International Bank (Panamá) y Grupo Financiero León. Ha sido miembro activo de organizaciones como EDUCA, PUCMM y CONEP, y colabora con fundaciones enfocadas en desarrollo social y justicia. Es Ingeniero en Sistemas con un MBA y una Maestría en Gestión de la Información de prestigiosas universidades en EE. UU.



3. MANUEL ÁNGEL PÉREZ VÁSQUEZ

Dominicano
Consejero – Secretario Consejo de Administración
Externo No Independiente
11 de marzo de 1989

Miembro y Secretario del Consejo del Centro Financiero BHD y Presidente de Compañía Electromecánica, S.R.L. Ha ocupado roles gerenciales en otras empresas y fue Ingeniero en Central Romana. También ha sido Profesor en la PUCMM y la UASD. Es Ingeniero Electromecánico, graduado del Instituto Tecnológico de Monterrey, con amplia experiencia en gestión empresarial y docencia.



4. LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR

Dominicano
Consejero– Consejo de Administración
Externo
12 de marzo de 1983

Más de 50 años de experiencia en los sectores financiero e inmobiliario, ocupando roles clave como Presidente Grupo BHD, Banco BHD y Centro Financiero BHD. Ha presidido Cardnet Dominicana y la Fundación Dominicana de Desarrollo. Ingeniero Civil Magna Cum Laude de la UASD, con estudios en Administración de Negocios en Babson College y Finanzas en MIT. Reconocido conferencista y autor en el ámbito financiero. Ha recibido distinciones como Maestro y reconocido por su comunidad como hijo meritorio.



5. ANDRÉS MALDONADO FRANCO

Colombiano
Consejero – Consejo de Administración
Externo No Independiente
29 de marzo de 2012

Ectual Presidente Ejecutivo del Centro Financiero BHD, con más de 20 años de experiencia en estrategia, gobierno corporativo y transformación empresarial en América Latina. Es miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, Vicepresidente del Consejo de Administración del Grupo BHD y Refinancia en Colombia. Fue socio sénior en McKinsey & Company. Es socio fundador de Virtus Partners y moderador del programa "Family in Business" de Harvard. Tiene un MBA y un Master en International Business de Thunderbird.



6. FABIÁN DIEGO MENDY

Uruguayo
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
26 de marzo de 2020

Es consultor y miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD. Fue socio de PwC, liderando la práctica de Auditoría en PwC Interaméricas, habiendo trabajado con énfasis en el sector financiero en Nueva York, Bogotá, Montevideo y Santo Domingo. Es Contador Público y Licenciado en Administración (Universidad de la República – Uruguay), tiene un MBA de la Universidad de Pensilvania (Wharton), una certificación en Gobernanza Corporativa de la Escuela de Negocios de Harvard y en Administración Hotelera de la Universidad de Cornell.



7. IGNACIO ALDONZA GOICOECHEA

Español
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
28 de marzo de 2019

Más de 25 años de experiencia en el sector financiero, especializado en gestión de equipos, fusiones y adquisiciones, y mejora Lean. Fue Socio Líder del Sector Financiero en EY Latinoamérica Norte y ocupó roles clave en BBVA, Banorte y Bancomer. Asesora entidades financieras en México y Latinoamérica Norte en Innovación, Transformación Digital, Data Analytics y Ciberseguridad. Tiene una Maestría en Ingeniería Industrial y Economía.



8. IVÁN PAGÁN MEJÍA

Americano
Consejero – Consejo de Administración
Externo No Independiente
28 de marzo de 2019

Es miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, SAFI BHD y Evertec. Fue Primer Vicepresidente de Finanzas Corporativas en Popular, Inc. en Puerto Rico, con experiencia en negociación, manejo de riesgos y planificación estratégica. Es experto en reglamentación financiera y ha apoyado organizaciones comunitarias en Puerto Rico. Tiene una licenciatura en Administración de Negocios con concentración en Contabilidad y es Contador Público Autorizado en EE. UU. y Puerto Rico.



9. JAIME SUED PICHARDO

Dominicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo No Independiente
21 de marzo de 1992

Es miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD y del Grupo BHD. Preside diversas empresas, como Sued & Fargesa, TeleFarma, ADASA y Constructora Las Amapolas. Ha trabajado en el Banco Interamericano de Desarrollo y fue Director de Relaciones Públicas de la UNPHU. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Peirce School of Business en EE. UU.



10. JORGE ALONSO OLIVARES

Mexicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
27 de marzo de 2014

Más de 30 años de experiencia en la banca internacional, ha ocupado roles de liderazgo en instituciones como Chase Manhattan Bank, JP Morgan Chase y Citibank México. Es miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD y varias instituciones financieras. Actualmente, es socio director de Consultores DEICA. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.



11. JOSÉ CARO GINEBRA

Dominicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
26 de marzo de 1972

Es miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD y Vicepresidente de CARAVAL. Ha sido Presidente del Grupo BHD y del Banco BHD, y Vicepresidente de la Fundación Dominicana de Desarrollo. Tiene una licenciatura y una maestría en Arquitectura de Cornell University y ha trabajado como profesor de diseño arquitectónico en la Universidad Pedro Henríquez Ureña.



12. JOSÉ CLASE MARTÍNEZ

Dominicano
Consejero – Secretario Delegado Consejo de Administración
Externo No Independiente
27 de marzo de 2014

Es Secretario Delegado del Consejo del Centro Financiero BHD y Presidente Fundador de D'Clase Shoes y el Parque Industrial Zona Franca Gurabo. Lidera Wind Telecom, es Presidente de Inmobiliaria Pueblo Blanco y Vicepresidente Fundador del HOMS. Es miembro de varios consejos, incluyendo el Aeropuerto Internacional del Cibao, y preside la Fundación José Delio Clase. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas por la PUCMM.



13. JORGE AGUAYO SALADÍN

Dominicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
21 de marzo de 2024

Actualmente es Director General y Co-CEO de Industrias Aguayo de Construcción. Ha sido Consultor en ZS Associates. Ha ocupado roles de liderazgo como Presidente del Consejo de E. León Jiménez y de GLJ Capital. Es miembro de varias instituciones, como la Asociación de Industrias de la República Dominicana. Posee un MBA de Kellogg, un Magíster en Recursos Humanos y una Ingeniería Industrial de la PUCMM.



14. RAMÓN AQUILES DE JESÚS ORTEGA

Dominicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo Independiente
27 de marzo de 2025

Ejecutivo con más de 40 años de experiencia en finanzas, auditoría, consultoría y servicios fiscales. Especialista en impuestos, resolución de conflictos y negociación de transacciones locales y regionales (fusiones y adquisiciones), con liderazgo en transformación y expansión de prácticas profesionales. Ha presidido gremios empresariales y liderado iniciativas para fortalecer la inversión extranjera y la transparencia corporativa. Ex Managing Partner de PwC República Dominicana y conferencista en temas fiscales y contables, con sólida trayectoria en cumplimiento normativo y gestión estratégica.



15. RICARDO FONDEUR VICTORIA

Dominicano
Consejero – Consejo de Administración
Externo No Independiente
21 de marzo del 2024

Es Presidente del Consejo de varias empresas del grupo Mera Fondeur, además de liderar compañías como Inmobiliaria Metropolitana y Hoyo de Lima Industrial. Ha ocupado roles clave en el HOMS, Aeropuerto Internacional del Cibao y el Grupo BHD. Es Presidente del Consejo para el Desarrollo de Santiago y miembro de la Fundación Universidad ISA. Con experiencia en ingeniería, construcción e inmobiliario, fue Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago y de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio. Actual Presidente de Honor del Salón de la Fama del Deporte de Santiago. Agrimensor de la Pontificia Universidad Católica Madre Y Maestra.

Regulación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros y desempeñan sus cargos por un período de 1 año, pudiendo ser reelectos indefinidamente previo el informe de elegibilidad y la evaluación de Idoneidad que debe rendir el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Está conformado por 3 categorías de miembros:

- I. **Consejeros Internos o Ejecutivos** – Son aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad o sus Vinculadas.
- II. **Consejeros Externos No Independientes** – Son aquellos propuestos por accionistas que sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la Sociedad o ellos mismos.
- III. **Consejeros Externos Independientes** – Son personas de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Sociedad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes.

El Consejo está diseñado conforme a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, promoviendo una composición diversa y equilibrada en términos de competencias, experiencia, género, edad y origen. El Presidente es también el representante legal del Banco.



15 Miembros en el Consejo de Administración, los cuales son nombrados anualmente.



Consejeros de **6 nacionalidades**: dominicana, española, norteamericana, colombiana, uruguaya y mexicana.



5/15 de consejeros independientes lo cual representa un 33% del total de los miembros.

Elección y nombramiento de los Miembros del Consejo

El Consejo de Administración tiene un papel fundamental en la transparencia del proceso de elección y nombramiento de Consejeros, garantizando que los procedimientos sean claros y justos. Es responsable de identificar candidatos adecuados, asegurándose de que tengan la experiencia y habilidades necesarias. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe verificar los requisitos de los candidatos antes de proponerlos a la Asamblea General para su nombramiento o reelección.

En caso de vacantes temporales o permanentes, el Consejo puede realizar nombramientos provisionales hasta la próxima Asamblea General. Si el Presidente queda ausente permanentemente, el Consejo gestionará su sustitución conforme al protocolo aprobado. Los nombramientos deben recaer en personas de alta reputación y experiencia, especialmente para los Consejeros Externos Independientes, quienes deben ser imparciales y cumplir con los estándares de buen gobierno corporativo.

Además, los miembros internos o ejecutivos del Consejo no deben participar en el proceso de selección, y se debe evitar que el Presidente haga designaciones personales.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones evalúa la idoneidad de los candidatos a miembros del Consejo de Administración basándose en la Política de Idoneidad del

Banco, alineada con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos. No obstante, la Asamblea General puede remover a cualquier miembro del Consejo en cualquier momento, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno incluyen causales específicas para la dimisión o cese de un consejero, tales como la venta de la participación accionaria del accionista representado, la finalización de su puesto ejecutivo, actos que comprometan la reputación del Banco, o evidencia de que su permanencia afecte negativamente al Consejo. También se establece una edad límite de 85 años para los Consejeros, aunque el Consejo puede recomendar su reelección si se demuestra su capacidad; en este contexto, y considerando el buen desempeño, la calidad y pertinencia de sus aportes, el Consejo aprobó la extensión del plazo de permanencia del Consejero Jaime Francisco Sued Pichardo para el período 2025–2026. Asimismo, en caso de que un miembro del Consejo se vea involucrado en un proceso penal, el Consejo evaluará su cese provisional hasta la resolución judicial definitiva, el cual será permanente si resultare condenado.

4.3 Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su Artículo 57, establecen que las disputas entre accionistas relativas al Banco, relación entre accionistas y el Consejo de Administración, impugnación de acuerdos de la Asamblea y el Consejo de Administración, y exigencia de responsabilidad de los Consejeros, deberán someterse a los tribunales competentes de la República Dominicana para su solución definitiva.

4.4 Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales y al Reglamento Interno del Consejo de Administración, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo, por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las cuales se reunirá extraordinariamente, sin aviso previo o en virtud del aviso y/o notificación que se acuerde. En adición, en cualquier momento los Consejeros que representen por lo menos la mitad de los miembros del Consejo, podrán convocar válidamente una reunión del Consejo, cumpliendo siempre con los requisitos para las convocatorias establecidos en los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo celebra reuniones ordinarias mensuales de acuerdo con el calendario anual de reuniones preparado antes del comienzo del año, y reuniones extraordinarias cuantas veces se considere necesario.

Las convocatorias son cursadas por el Presidente, o quien haga sus veces, o por cualquiera de los miembros del Consejo, mediante aviso o comunicación, que podrá ser electrónica, con no menos de siete días calendarios entre la fecha de la convocatoria y la reunión. La convocatoria realizada a los miembros del Consejo deberá contener los temas

de agenda a ser tratados en dicha reunión. En caso de que algún consejero tenga interés en conocer un tema que no se encuentre incluido en la agenda circulada previamente, se comunicará con el Presidente para que se incluya en la misma.

Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio

Durante el ejercicio 2025 el Consejo celebró 12 sesiones ordinarias presenciales y no presenciales, de acuerdo con el calendario fijado anualmente. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo fue del 99%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2025 el Consejo trató, entre otros, los siguientes temas:

Supervisión y Planificación

- Conocimiento de las presentaciones de los presidentes de los comités de apoyo al Consejo.
- Supervisión del Plan de Trabajo de los comités de apoyo al Consejo y a la Alta Gerencia.

Finanzas y Presupuestos

- Aprobación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 para ser presentados a la Asamblea.
- Conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos para 2025.
- Conocimiento y propuesta a la Asamblea de la distribución de las ganancias netas del ejercicio 2024.
- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión Anual 2024 para su presentación a la Asamblea.

Gobernanza y Nombramientos

- Ratificación de la política de remuneración de los consejeros y miembros de los comités.
- Conocimiento del Informe de Elegibilidad de los candidatos a miembros del Consejo.
- Elección de los comités de trabajo para el período 2025–2026.
- Aprobación de la firma de auditores externos (PricewaterhouseCoopers) para el período 2025.

Capacitación y Cumplimiento

- Aprobación de los planes de capacitación de los miembros del Consejo.
- Conocimiento de los resultados de la evaluación anual del Consejo.
- Aprobación del plan de trabajo de cumplimiento y gestión de riesgos de PLAFTPADM.
- Aprobación Plan de Capacitación Cumplimiento.
- Conocimiento de los informes Anuales de PLAFT, Gobierno Corporativo y Protección al Usuario.

Riesgos y Control Interno

- Conocimiento del informe de gestión integral de riesgos.
- Aprobación de marcos y políticas para la gestión de riesgos y Eventos Potenciales (incluyendo Lavado de Activos, Riesgo de Mercado, Cambio Climático).
- Aprobación de la Estrategia de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos (LAFT PADM) para los años 2025–2027.
- Actualización del Manual de Política de Autorizaciones de Firmas y el Marco de Gestión de Control Interno.

Transformación Digital y Tecnología

- Seguimiento a la transformación digital del Banco.

Otros Temas Relevantes

- Aprobación de políticas y Manuales de su competencia.
- Conocimiento y seguimiento de sanciones impuestas por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.
- Aprobación de la estructura organizacional y gerencia general.

4.5 Comités de Trabajo del Consejo de Administración

Los Comités del Consejo del Banco constituyen órganos de estudio, apoyo y propuesta y pueden en función de sus atribuciones, aprobar ciertos temas, siempre que no sean competencia del Consejo de Administración. Todos los Comités mantienen informado al Consejo de Administración de lo tratado en los mismos, del resultado de sus trabajos y de las decisiones adoptadas.

Mediante su Resolución No. 92/2025 eligió los siguientes Comités de Trabajo del Consejo de Administración del Banco para el período 2025–2026:

- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Estrategia, Desempeño y Transformación
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité Superior de Crédito
- Comité de Cumplimiento

La composición, facultades y funcionamiento de los Comité de Apoyo al Consejo, se encuentran reguladas detalladamente en el Reglamento Interno del Consejo y en su propio Reglamento de funcionamiento; así como también cumplen con cada uno de los requisitos regulatorios.

Adicionalmente, estos comités cuentan con invitados permanentes, los cuales no tienen derecho a voto, pero asisten a las sesiones para reportar los temas que le competen al comité, así como para poner en ejecución los lineamientos o acuerdos a los que se arriben en dichas sesiones.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el responsable de velar que los procedimientos de auditoría y los procesos de control interno sean suficientes y los adecuados a las operaciones del Banco; asegurar, a través de un grupo de selección con amplia representación, que la propuesta de selección, contratación y recontractación o sustitución de los Auditores Externos y la nominación del encargado de la función de Auditoría Interna se realicen con criterios objetivos; y, en general, para que la información del Banco sea confiable.

Según lo establecido en su reglamento, el Comité estará integrado por un mínimo de 3 Consejeros Externos, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo de Administración y estará presidido por 1 Consejero Externo Independiente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Composición		Categoría
Presidente	Fabián Diego Mendy Márquez	Externo Independiente
Miembros	Manuel Ángel Pérez Vásquez	Externo No Independiente
	Iván Oscar Pagán Mejía	Externo No Independiente
Contraparte	Ismenia Antonia Ureña Martínez	Vicepresidente Sénior Auditoría

Los miembros del Comité se encuentran familiarizados con las prácticas básicas de finanzas, contabilidad y riesgos financieros.

Durante el año 2025 este Comité celebró 12 reuniones ordinarias presenciales y virtuales, con un índice de asistencia del 100%. De las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se dará cuenta al Consejo. Durante el 2025 el comité fue reestructurado designando como Presidente al Sr. Fabián Mendy en sustitución de la señora Mercedes Yvelisse Mieses Grimaldi quien cesó sus funciones como Consejera.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones ejerce una función de seguimiento, apoyo y control eficaz al Consejo en el nombramientos, remuneración, reelección y cese de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia del Banco, así como supervisar las compensaciones de estos y asegurar que las mismas se correspondan con la política de desarrollo humano y los objetivos estratégicos del Banco. Deberá proponer al Consejo de Administración, para su consideración los cambios organizacionales que requiera el Banco. Igual-

mente propondrá para su aprobación, las métricas y metas de desempeño que deberán cumplir el Presidente Ejecutivo, y el Presidente. Adicionalmente, este Comité se ocupará de conocer y revisar las metas y estándares de desempeño de la Alta Gerencia haciendo un reporte general para conocimiento del Consejo.

Según lo establecido en su reglamento, el Comité estará integrado por un mínimo de 3 Consejeros Externos exclusivamente, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo de Administración y estará presidido por 1 Consejero Externo Independiente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, sus miembros son los siguientes:

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES		
Composición		Categoría
Presidente	José Antonio Caro Ginebra	Externo Independiente
Miembro / Co – Líder	Iván Oscar Pagán Mejía	Externo No Independiente
	Jaime Francisco Sued Pichardo	Externo No Independiente
Miembros	Jorge Rafael Aguayo Saladín	Externo No Independiente
	Ricardo Fondeur Victoria	Externo No Independiente
Contraparte	Martha María Peralta Beriguete	Vicepresidente Sénior Talento y Cultura

El Comité, conforme a su regulación, se reúne mensualmente o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2025 este comité celebró 14 reuniones presenciales y virtuales, 12 ordinarias y 2 extraordinarias. El referido Comité tuvo un índice de asistencia del 99%. De las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se dará cuenta al Consejo.

Comité de Estrategia, Desempeño y Transformación

El Comité de Estrategia, Desempeño y Transformación, es responsable de la formulación de una visión estratégica a corto, y largo plazo del Banco y de velar por la implementación de las iniciativas definidas en el plan para lograr las aspiraciones asociadas a la visión estratégica. Le corresponde analizar el desempeño del Banco y del sistema financiero. Este Comité también asesora en la toma de decisiones de nuevos proyectos e iniciativas y en particular aquellos que atañen a la modernización tecnológica, digital y la innovación en el Banco y recomienda al Consejo la asignación adecuada de los recursos para dichos proyectos.

Según lo establecido en el reglamento, el Comité podrá estar integrado por Consejeros y miembros de la Alta Gerencia del Banco, así como por asesores, peritos, técnicos y cualquier otra persona que en razón de sus conocimientos o experiencia pueda aportar al desarrollo de este Comité. Su número de miembros será de por los menos tres (3) de las personas indicadas.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, sus miembros son los siguientes:

COMITÉ DE ESTRATEGIA, DESEMPEÑO Y TRANSFORMACIÓN		
Composición		Categoría
Presidente	Andrés Maldonado Franco	Externo No Independiente
Miembro	Luis Eugenio Molina Achécar	Externo
	Carlos Guillermo León Nouel	Interno
Miembros	Jaime Francisco Sued Pichardo	Externo No Independiente
	José Rafael Clase Martínez	Externo No Independiente
	José Antonio Caro Ginebra	Externo Independiente
	Ignacio Aldonza Goicoechea	Externo Independiente
	Iván Oscar Pagán Mejía	Externo No Independiente
	Steven José Puig Contreras	Interno
Contraparte	Luis Fernando Castro Ávila	Vicepresidente Ejecutivo Planificación y Desarrollo

El Comité, conforme a su regulación, se reúne al menos una vez al mes o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2025 este comité celebró once (11) reuniones ordinarias presenciales y virtuales con un índice de asistencia del 97%. De las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se dará cuenta al Consejo.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las facultades generales de supervisar que la gestión de los riesgos esté alineada a los objetivos y estrategias del Banco.

Según lo establecido en su reglamento de funcionamiento, el Comité debe estar conformado por un mínimo de 3 miembros del Consejo y el responsable de la Gestión Integral de Riesgos, siendo presidido por un Consejero Externo Independiente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, sus miembros son los siguientes:

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Composición		Categoría
Presidente	Jorge Eduardo Alonso Olivares	Externo Independiente
	Andrés Maldonado Franco	Externo No Independiente
Miembros	Iván Oscar Pagán Mejía	Externo No Independiente
	Ignacio Aldonza Goicoechea	Externo Independiente
Miembro/Contraparte	Rodrigo Mora Guzmán	VPE Chief Risk Officer

Adicionalmente, el Comité de Gestión Integral de Riesgos cuenta con invitados permanentes, los cuales no tienen derecho a voto, pero asisten a las sesiones.

El Comité, conforme a su regulación, se reúne mensualmente o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2025 este comité celebró 14 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias presenciales y virtuales, con un índice de asistencia del 100%. De

las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se dará cuenta al Consejo. Durante el 2025 el comité fue reestructurado designando como Miembro/Contraparte al Sr. Rodrigo Mora Guzmán en sustitución del Sr. Héctor Quiñones.

Comité Superior de Crédito

El Comité Superior de Crédito es responsable de evaluar los créditos con base en los límites delegados y dar el visto bueno a los créditos que serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación. Según lo establecido en su Reglamento, el Comité estará integrado por un mínimo de 3 miembros, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo de Administración. Así como por Consejeros y Ejecutivos del Banco, asesores, peritos, técnicos y cualquier otra persona que en razón de sus conocimientos o experiencia pueda aportar al desarrollo de este Comité. Dos de sus miembros deberán ser Consejeros Externos exclusivamente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, sus miembros son los siguientes:

COMITÉ SUPERIOR DE CRÉDITO		
Composición		Categoría
Presidente	Steven José Puig Contreras	Interno
	Carlos Guillermo León Nouel	Interno
Miembros	Ramón E. Aquiles de Jesús Ortega Taveras	Externo Independiente
	José Rafael Clase Martínez	Externo No Independiente
	Manuel Ángel Pérez Vásquez	Externo No Independiente
Contraparte	Guillermo Méndez Saab	Vicepresidente Ejecutivo Banca Corporativa y Empresarial

El Comité, conforme a su regulación, se reúne previa convocatoria al efecto o cuando resulte necesario, a solicitud de su Presidente. Durante el año 2025 este Comité celebró 35 reuniones virtuales con un índice de asistencia del 85 %. De las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se da cuenta al Consejo. Durante el 2025 el comité fue reestructurado designando al Sr. Ramón Ortega como miembro en sustitución del Sr. Fabian Mendy.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento, es responsable de velar por el cumplimiento de las regulaciones bancarias, normativas aplicables, ética y conducta, de gobierno corporativo y prevención de LA/FT/PADM. Según lo establecido en la última actualización de su Reglamento, el Comité estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros del consejo, así como por asesores, peritos, técnicos y cualquier otra persona que en razón de sus conocimientos o experiencia pueda aportar al desarrollo de este Comité. Al 31 de diciembre de 2025, sus miembros son los siguientes:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Composición		Categoría
Presidente	Ramón Aquiles de Jesús Ortega Taveras	Externo Independiente
	Carlos Guillermo León Nouel	Interno
Miembros	Manuel Ángel Pérez Vásquez	Externo No Independiente
	Jorge Eduardo Alonso Olivares	Externo Independiente
	Steven José Puig Contreras	Interno
Contraparte	Michelle Cruz Rodríguez	Vicepresidente Sénior Cumplimiento

El Comité, conforme a su regulación, se reúne mensualmente o cuando resulte necesario, a solicitud de su Presidente. Durante el año 2025 este Comité celebró 12 reuniones ordinarias presenciales y virtuales con un índice de asistencia del 96%. De las reuniones celebradas se levanta acta de los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se dará cuenta al Consejo. Durante el 2025 este comité fue reestructurado designando a los Sres. Ramón E. Aquiles de Jesus Ortega como Presidente en sustitución del Sr. Fabián Mendy y al Sr. Steven José Puig Contreras como miembro.

4.6 Evaluación Desempeño del Consejo y Comités

El Consejo de Administración del Banco realiza anualmente una evaluación de su desempeño como órgano colegiado de administración, así como una evaluación a cada uno de los Comités del Consejo en cumplimiento con lo establecido en su Reglamento Interno: Corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones coordinar el proceso

de evaluación de los Consejeros y del Consejo de Administración, proponer al Consejo de Administración las políticas para evaluar y monitorear la idoneidad de los Miembros del Consejo y realizar la evaluación de su idoneidad.

La evaluación correspondiente a la gestión 2025 se realizó con Egon Zehnder durante el mes de enero 2026 y los resultados se darán a conocer durante el primer semestre.

El proceso de evaluación abarcó tres objetivos:

- Revisar la efectividad del Consejo e identificar la evolución, fortalezas y principales oportunidades.
- Proponer las recomendaciones para mejorar la efectividad del Consejo a futuro.
- Dar un orden de prioridad a las oportunidades identificadas para asegurar una implementación exitosa.

El Consejo de Administración muestra avances importantes frente a las recomendaciones realizadas por Egon Zehnder, resaltando que la calificación promedio del resultado, está por encima del rango de los Consejos evaluados por Egon Zehnder.

4.7 Capacitación de los Miembros del Consejo de Administración

El Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria establece que la entidad deberá establecer programas de capacitación con el objetivo de que los Miembros del Consejo de Administración adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades. En adición, indica que el Consejo deberá aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos, un plan de capacitación a sus miembros, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución.

Los miembros del Consejo de Administración, conscientes de la importancia de mantener actualizado sus conocimientos en los asuntos que inciden en el desarrollo de la estrategia de la entidad, así como, con el propósito de mejorar continuamente la efectividad de su funcionamiento, durante el 2025 participaron en diferentes eventos de capacitación contemplados en el plan anual, en cumplimiento con la normativa:

- Temas Regulatorios: Taller de Cumplimiento sobre buenas prácticas.
- Tendencias buenas prácticas y responsabilidades nuevo código penal ante el Compliance.
- Capacitación Charla: Mejores Prácticas de Control Interno.
- Conversatorios orientados a temas estratégicos y de actualidad: Taller de Cultura Organizacional, Coyuntura y Perspectivas Económicas Globales y Dominicanas.

4.8 Sistema de Intercambio de Información

Actualmente el Banco cuenta con la herramienta Nasdaq Boardvantage, para el intercambio de información entre el Consejo de Administración y demás órganos de gobierno, permitiendo la efectividad de las reuniones, la colaboración, la toma de decisiones y mitigar los riesgos de fuga.

En adición, la herramienta Nasdaq Boardvantage se utiliza como mecanismo para la realización de votaciones de los temas tratados en las reuniones No Presenciales del Consejo de Administración, conforme a la política de Celebración de Reuniones no Presenciales de Asambleas, Consejo y Comités de Apoyo, aprobada por el Consejo de Administración del Banco.

5. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos del Banco reconocen la atribución reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar las retribuciones de los Miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración, es el órgano competente para delimitar las políticas de retribución a los Consejeros, a partir de las directrices previamente aprobadas por la Asamblea General Ordinaria Anual, conforme propuesta razonada del mismo Consejo de Administración y, previo informe justificado del Comité de Nombramientos y Remuneraciones conforme a la Política interna de remuneración de Consejeros actualizada por última vez en 2025. En la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 27 de marzo de 2025, fue aprobada mediante Sexta Resolución la remuneración para los miembros del Consejo de Administración y su participación en los diferentes Comités del Banco, manteniendo el mismo esquema retributivo, el cual consiste en los siguientes conceptos:

Rol Conceptos	Asistencia a Reuniones de Consejo	Asistencia a Comités
Consejero externo Independiente y No Independiente	US\$3,000.00	US\$1,000.00
Consejero Experto Independiente (Residente en República Dominicana)	US\$3,000.00	US\$1,000.00
Consejero Externo Independiente (Residente en el Extranjero)	US\$4,500.00	US\$1,000.00

1. La remuneración de los Presidentes de los Comités de Auditoría, Riesgos, Seguridad Cibernética y de la Información es de US\$50,000.00 anuales la cual incluye la asistencia a las reuniones del Consejo y a las ordinarias del Comité de Auditoría.
2. La remuneración de los restantes Presidentes de Comités es US\$30,000.00. La remuneración del Co-líder del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, en adición a la que le corresponde por asistencia a las reuniones de los Consejos y de los Comités, con la suma de (US\$10,000.00) Diez Mil Dólares Americanos.

El monto anual resultante del pago establecido a los Consejeros implica la asistencia a un mínimo de 11 reuniones del Consejo durante el año, produciéndose en caso contrario, el descuento correspondiente por cada sesión no asistida por debajo de este número.

Durante el ejercicio del año 2025 los Miembros del Consejo del Banco han devengado una remuneración neta de US\$929,378.33 correspondiente al pago por asistencia a las sesiones del Consejo y Comités, dietas de asistencia y otras retribuciones fijas.

6. AUDITORES EXTERNOS

El Consejo de Administración sometió a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025 la designación de la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditor externo del Banco para el ejercicio 2025, la cual fue aprobada mediante la Séptima Resolución adoptada por dicha Asamblea. En consecuencia, PwC tuvo a su cargo la auditoría de los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

La firma PricewaterhouseCoopers ha prestado servicios de auditoría externa al Banco durante 52 años. Para la selección de los auditores, el Banco aplica los mecanismos y controles requeridos por la normativa vigente y buenas prácticas internacionales, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, como parte de su marco de gobernanza y control interno. En este contexto, el Comité de Auditoría es responsable de recomendar al Consejo de Administración la selección, contratación, recontractación, sustitución y remuneración del auditor externo, así como de supervisar su desempeño e independencia. Conforme a la normativa aplicable, cada tres años se lleva a cabo un proceso de selección mediante concurso y se garantiza la rotación del socio responsable y del equipo de auditoría, como mecanismos orientados a preservar la objetividad, el escepticismo profesional y la independencia del auditor externo. En materia de independencia económica, y conforme a certificación emitida por el auditor externo, los honorarios pagados por el Banco por concepto de servicios de auditoría externa y otros servicios distintos a la auditoría de los estados financieros no exceden el 15 % de los ingresos anuales por servicios de la firma auditora en la República Dominicana, en cumplimiento de los límites establecidos por la normativa vigente.

7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL BANCO

La Alta Gerencia, es responsable de la gestión ordinaria del Banco, ejecutando las estrategias y operaciones aprobadas por el Consejo de Administración. Su autonomía les permite implementar políticas, controlar riesgos y proponer nuevos negocios y productos. Entre sus funciones claves están garantizar la alineación de las actividades con la estrategia, asegurar el cumplimiento de las políticas, monitorear a los gerentes y gestionar riesgos, como el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Dentro de los principales cambios realizados a la estructura de la Alta Gerencia durante el año 2025 se destaca la salida del Sr. Luis Tulio Lambert Ovalle, quien se desempeñaba como Vicepresidente Ejecutivo Gerente General por motivos de jubilación y contratado

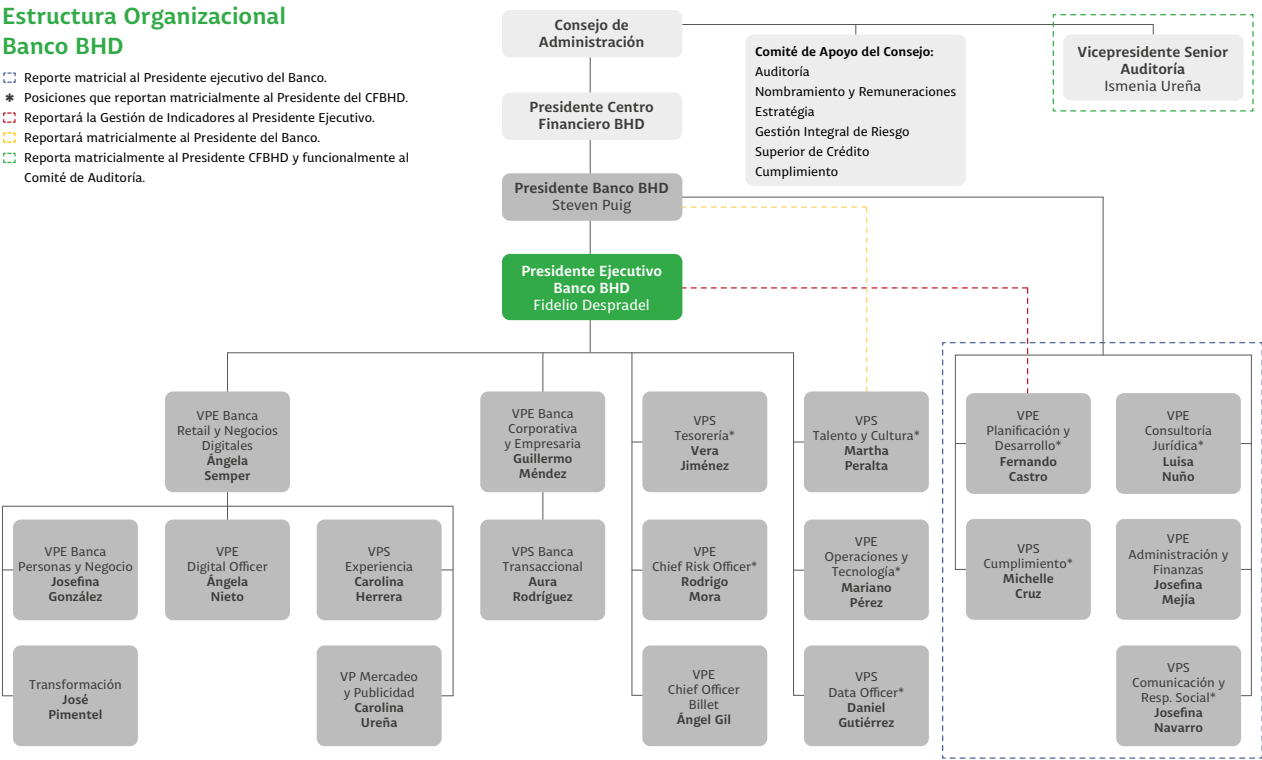
como asesor de la Sociedad. Con efectividad al 28 de febrero de 2025, se produjo el cierre laboral del Sr. Javier Carrasco, Líder Torre de Control TI.

Se designó al Sr. Fidelio Arturo Despradel como Presidente Ejecutivo del Banco. Asimismo, la Sra. Vera Jean Jiménez Hernández asumió la posición de Vicepresidenta Senior del área de Tesorería. A raíz de estos cambios, se reestructuró el área de Tesorería, ampliando sus funciones con la incorporación de seis nuevas posiciones.

Además, dando continuidad a la estrategia del Banco de Adopción y Principalidad, se creó el área de Banca Retail y Negocios Digitales, y se realizaron las siguientes contrataciones estratégicas:

- Ángela Samper, como Vicepresidenta Ejecutiva (VPE) de Banca Retail en Banca Persona y Negocios.
- Rodrigo Mora Guzmán, como VPE Chief Risk Officer en sustitución del Sr. Héctor Quiñonez.

Finalmente con efectividad al 30 de octubre, la Sra. Shirley Acosta Vicepresidenta Ejecutiva Consultoría Jurídica cesó sus funciones en la entidad por motivos de jubilación. En su lugar fue designada la Sra. Luisa Nuño, quien asumió las funciones correspondientes.



Plan de Sucesión de la Alta Gerencia

El Banco mantiene un plan de sucesión para la Alta Gerencia, aprobado por el Consejo de Administración y sujeto a seguimiento periódico por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, como parte de las prácticas de buen gobierno corporativo orientadas a asegurar la continuidad del Liderazgo

Durante el ejercicio del 2025 se dio continuidad a su ejecución con foco en el desarrollo de los ejecutivos, la movilidad ejecutiva planificada y la adecuación de la estructura organizacional en alineación con el plan de transformación organizacional. En este período, se formalizaron designaciones ejecutivas previamente conocidas y aprobadas por el Consejo, incluyendo la designación del Presidente del Centro Financiero BHD. Dicho proceso se desarrolló con el acompañamiento de una firma consultora externa, con el fin de asegurar criterios de objetividad, trazabilidad y conformidad con buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la continuidad del liderazgo, la estabilidad operativa y la capacidad de ejecución estratégica de la organización.

8. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas (Primera Resolución de la Junta Monetaria, 18 de marzo de 2004) establece los criterios para determinar las vinculaciones de las entidades de intermediación financiera con personas físicas o jurídicas y los grupos de riesgos, así como los límites de crédito que pueden otorgar.

Para el año 2026, el Consejo aprobó la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, mediante la cual se establecen los lineamientos que debe observar el Banco para la celebración, identificación y reporte de este tipo de operaciones, en cumplimiento de las normativas vigentes.

El Consejo de Administración se encarga de autorizar los créditos a los consejeros, sus grupos económicos vinculados y otras empresas del Centro Financiero BHD. Al 31 de diciembre de 2025, los créditos otorgados a partes vinculadas cumplen con los límites establecidos por la normativa.

El Banco ha llevado a cabo operaciones con accionistas, consejeros, alta gerencia y colaboradores, cumpliendo sustancialmente en condiciones de mercado, garantizando igualdad entre accionistas y siguiendo la normativa vigente.

Además, se han concedido préstamos a colaboradores a tasas más favorables que a partes no vinculadas, de acuerdo con la política de incentivo al personal, la cual está aprobada por la Superintendencia de Bancos, cumpliendo con la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y el Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera.

Las operaciones entre el Banco y empresas controladas por el Centro Financiero BHD, S.A. son en su mayoría de carácter financiero y se encuentran dentro de las transacciones ordinarias del Banco.

El Manual de Gobierno Corporativo del Banco regula los conflictos de interés, exigiendo que accionistas, consejeros y altos ejecutivos los revelen y se abstengan de votar sobre dichos temas. Los consejeros deben informar al Comité de Nombramientos y al Consejo de Administración sobre cualquier conflicto. Además, el Reglamento Interno del Consejo establece que los Comités deben evaluar las transacciones con accionistas significativos, consejeros o empleados para evitar ventajas indebidas. Los informes de estas valoraciones se entregan al Consejo.

9. FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA INTERNA

La Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento, como segunda línea, es responsable de proporcionar el marco metodológico para la gestión y cumplimiento y de garantizar la correcta implementación de políticas y procedimientos para cumplir con las normativas legales y reguladoras y mejores prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo, Protección y Atención al Usuario y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. La Vicepresidencia Senior de Cumplimiento reporta al Presidente del Banco y matricialmente al Presidente del Centro Financiero BHD y al Presidente Ejecutivo del Banco.

La Función de Cumplimiento actúa como un pilar esencial dentro del gobierno corporativo al asegurarse de que el Banco opere de forma legal, ética y responsable, conforme a las regulaciones que le son aplicables. Esto no solo reduce los riesgos legales, sino también que contribuye a mantener una buena reputación y la confianza de los accionistas y demás partes interesadas.

La Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como tercera línea, ofrece servicios de aseguramiento y asesoría con independencia y objetividad, diseñado para agregar valor y mejorar las operaciones del Centro y sus Subsidiarias.

Su objetivo principal es asistir a las Gerencias y Consejos de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre la vigilancia del establecimiento y funcionamiento de una estructura efectiva de Control Interno. Verifica si la estructura de gestión de riesgos control y gobierno está adecuadamente diseñada y su funcionamiento, asegura la precisión de la información, el cumplimiento de políticas y regulaciones, y el uso eficiente de los recursos, además, contribuye a la mejora continua de los procesos de control.

La Función de Auditoría Interna mantiene un alto nivel de independencia y objetividad. Su personal reporta a la Vicepresidencia Sénior de Auditoría Interna, quien a su vez se reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente al Presidente del Centro.

Auditoría Interna no tiene responsabilidad directa sobre las actividades que audita y el Vicepresidente Sénior vigila que la independencia y la objetividad individual no se vean afectadas o amenazadas por conflictos de interés ni limitaciones que puedan comprometer la función. Si esto ocurriera, se informa al Comité de Auditoría, además y la independencia de la función se confirma periódicamente ante el Consejo.

La versión vigente del Mandato de la Función de Auditoría Interna fue conocido por última vez en el Consejo de Administración del 18 del mes de diciembre 2024. Este documento se encuentra actualmente en proceso de revisión para adaptar a las nuevas normas de Auditoría.

10. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS Y MERCADOS

La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo y soberano del Banco, donde se expresa la voluntad social y se toman decisiones clave por mayoría por los accionistas. Por su parte, el Consejo del Banco, tiene la facultad indelegable de establecer las políticas de transparencia de la información, incluida la que se comunica a los accionistas y al público. La regulación en los Estatutos y el Manual de Gobierno Corporativo busca fomentar la participación de los accionistas, garantizar su acceso a la información corporativa y proteger sus intereses en el gobierno del Banco.

Los derechos de los accionistas son respetados por el Banco, de acuerdo a la Ley como en los Estatutos y en la normativa interna del Banco.

Mediante la celebración de las asambleas para tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción del Banco otorga derecho a un voto, tal y como lo indica el Artículo 7 y 21 de los Estatutos Sociales:

Cada acción otorga derechos sobre el activo social, capital, fondos de reserva y una parte proporcional de los dividendos, según el número de acciones emitidas, sin afectar otros derechos establecidos por la ley y los Estatutos.

Los accionistas tienen suscripción preferente en nuevas acciones, pueden asistir, votar e impugnar Asambleas, y los minoritarios pueden asociarse para proponer temas. Se respeta el principio de "una acción, un voto" y los acuerdos se toman por mayoría. Los accionistas pueden delegar su voto mediante un representante, con ciertas limitaciones y no existen restricciones para ejercer el derecho a voto y el traspaso de acciones, aunque existen regulaciones para la venta y cambios de control accionario en el sector bancario. La relación del Banco con sus accionistas se basa en los principios de igualdad de trato

entre accionistas, transparencia y suministro continuo de información, tanto minoritarios como institucionales, puedan conocer la situación del Banco y ejercer plenamente sus derechos de manera informada.

El Banco tiene como objetivo asegurar la divulgación oportuna y precisa de toda la información relevante, garantizando que lo comunicado a los mercados financieros sea correcto y veraz. Se proporcionará información sobre los resultados, situación financiera y temas clave a los accionistas, Consejo de Administración, Alta Gerencia, auditores y al público en general. Para facilitar esta comunicación, se han establecido tres canales básicos de información entre los accionistas y el Banco:

- Difusión de información por los medios tradicionales de comunicación.
- Punto de contacto con Inversores y Accionistas, donde se pueden hacer sugerencias y comentarios: Sra. Ana Rosa Taveras Ángeles, Tel. 809-243-5200 Email: ana_rosa@bhd.com.do.
- Publicación de las Informaciones Institucionales Corporativas del Banco en su página Web (www.bhd.com.do) que incluyen Estados Financieros, Memorias Anuales e informaciones de Gobierno Corporativo.

CONCEPTUALIZACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL
Vicepresidencia Sénior de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social del Banco BHD

REDACCIÓN
Vicepresidencia Sénior de Cumplimiento del Banco BHD

PRODUCCIÓN GRÁFICO-CREATIVA Y EDITORIAL
Lourdes Saleme y Asociados

FOTOGRAFÍA
Virgilio De Jesús

